



Instituto de las Mujeres
del Estado de
San Luis Potosí



Secretaría
de Desarrollo
Económico



Secretaría
del Trabajo
y Previsión Social



CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA ADHESIÓN DE EMPRESAS Y ORGANISMOS, A CONTINUACIÓN, LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN, DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ, SE PERMITE PRESENTAR EL CONTENIDO DEL:

“COMPROMISO DE LA SOCIEDAD CIVIL, REPRESENTADA POR ORGANIZACIONES SINDICALES Y CAMARAS EMPRESARIALES, DEL GOBIERNO FEDERAL, REPRESENTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, REPRESENTADO POR EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, CONTRA LA VIOLENCIA LABORAL Y LA SEGREGACION OCUPACIONAL”.

SUSCRITO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P, EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

“...Quienes suscribimos este documento reconocemos:

- Que cualquier tipo de violencia atenta contra los derechos fundamentales de las personas.**
- Que la violencia laboral atenta contra los derechos humanos de las trabajadoras y los trabajadores y es una manifestación que debe eliminarse de la cultura laboral.**
- Que el “trabajo de igual valor” es diferente a “trabajo igual”, por lo que se requiere dirigir una línea política hacia el valor del trabajo, promoviendo la igualdad de remuneración a la igualdad profesional.**
- Que la segregación ocupacional es una cuestión de género ya que se establece en función de la participación de las mujeres en el total de las fuerzas de trabajo, por lo cual existe la necesidad de vincular las políticas económicas y sociales.**
- Que la segregación laboral es una forma de violencia, la que se manifiesta en dos sentidos: horizontal, es decir, tareas asignadas por ser “propias” a mujeres u hombres, trabajos ideológicamente asociados a “ser mujer y ser hombre”; y vertical, que implica escasa promoción para las mujeres, o bien, en puestos similares se establecen condiciones diferentes en contra de las mujeres.**

- Que la protección de la salud de las mujeres trabajadoras embarazadas requiere que se tomen medidas especiales desde los centros laborales

Por lo anterior, manifestamos nuestro compromiso para promover en todos los ámbitos a nuestro alcance:

- Aplicar el principio “trabajo de igual valor, igual remuneración” en los centros laborales.
- Que se establezca una clausula contra el hostigamiento y el acoso sexual y la violencia laboral en los contratos colectivos de trabajo y/o en las condiciones generales.
- Impulsar la eliminación de la exigencia de pruebas de no gravidez para acceder o mantener el trabajo, ya que es discriminatoria contra las mujeres y atenta contra el carácter de responsabilidad social que implica el embarazo.
- Promover la adopción de medidas de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal al interior de los centros de trabajo.
- Difundir entre las trabajadoras la importancia del control prenatal y puerperio, para que conozcan signos de alarma.
- Identificar a las mujeres embarazadas en los centros de trabajo y establecer planes para su seguimiento y atención oportuna.
- Promover el Plan de Embarazo Seguro al interior de los centros de trabajo.
- Promover la no discriminación por cuestiones de sexo, edad y discapacidad en los centros de trabajo, fomentando la igualdad de las oportunidades.”

ORGANISMOS QUE SE COMPROMETEN:

- INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO
- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO
- DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
- SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUEJERES
- COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, H. CONGRESO DEL ESTADO
- SECRETARÍA GENERAL DE LA CTM
- CANACINTRA
- CANACO – SERVITUR
- INDUSTRIALES POTOSINOS, AC
- CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
- FEDERACIÓN AUTENTICA DE TRABAJADORES DEL ESTADO POTOSINO
- SECRETARIA GENERAL DE LA CROM
- SECRETARIA GENERAL DE LA CROC

LA CARTA “COMPROMISO A FAVOR DE LA IGUALDAD LABORAL”, SE CELEBRÓ ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL, REPRESENTADA POR ORGANIZACIONES SINDICALES Y CAMARAS EMPRESARIALES, EL GOBIERNO FEDERAL, REPRESENTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, REPRESENTADO POR EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, CON FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

PARA MANIFESTAR TU ADHESIÓN O SOLICITAR MAYORES INFORMES SOBRE ESTE TEMA:

Centro PYME San Luis Potosí, A.C.
Prolongación Ave. Chapultepec #1145
Frac. Privadas del Pedregal C.P. 78295
Tels: (444) 198 77- 00 a 03
www.centropymeslp.org.mx



Síguenos en Twitter: <http://twitter.com/#!/CENTROPYME>

dirección@centropymeslp.org.mx